

la denominación ecológica

La difícil situación en la que se encuentra la agricultura convencional en muchos países, centrada en los conflictos acaecidos entre la producción de alimentos y la conservación del entorno, ha propiciado la búsqueda de nuevas orientaciones en la producción agrícola.

Estas nuevas orientaciones se interesan en mantener el equilibrio entre la producción de alimentos, crecimiento socioeconómico y preservación ambiental.

En este sentido, la Agricultura Ecológica no pretende el retroceso absoluto hacia la agricultura tradicional, sino el desarrollo sostenido de la misma, respetando tanto la salud y el bienestar del ser humano como del medio ambiente. De esta forma, este sistema de producción plantea soluciones a los problemas que presenta la creciente industrialización.

Esta metodología recupera la cultura agrícola y campesina y su sabiduría popular. También puede ayudar a mantener zonas agrarias con especial riesgo de deterioro, así como ser una reserva genética de razas y variedades vegetales autóctonas de la zona. La agricultura ecológica debe complementar los conocimientos tradicionales, dándoles una explicación científica y mejorándolas en su fundamento y aplicación cuando sea necesario. La metodología práctica usada en la producción ecológica se basa fundamentalmente en:

El concepto de Agricultura Ecológica ha sido objetivo de numerosas definiciones y se han utilizado diferentes términos para referirse al producto resultante del método ecológico de producción. Así el reglamento CEE 2092/91 establece el término a aplicar en cada uno de los estados miembros.

La primera definición más o menos formal fue establecida en 1979 por el departamento de agricultura de Estados Unidos, según el cual se consideraba la Agricultura Ecológica como un sistema de producción que evita o excluye, de manera amplia, el uso de fertilizantes sintéticos, pesticidas y reguladores de crecimiento y aditivos en los piensos.

En la normativa española así como la comunitaria entiende por agricultura ecológica, biológica, orgánica, biodinámica o biológico-dinámica a un sistema agrario cuyo objetivo fundamental es la obtención de alimentos de la máxima calidad, respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra, mediante la utilización óptima de los recursos naturales y sin el empleo de productos químicos de síntesis, procurando así un desarrollo agrario perdurable (Labrador et al., 1999).

Según éste los principales objetivos de la agricultura ecológica los podemos resumir en los siguientes puntos:

- Producir alimentos de calidad nutritiva, sanitaria y organoléptica en cantidad suficiente.
- Trabajar de forma integrada con los ecosistemas.
- Fomentar e intensificar los ciclos biológicos dentro del sistema agrario, que comprende los microorganismos, la flora y fauna del suelo y los animales.
- Mantener y, en la medida de lo posible, aumentar la fertilidad de los suelos a largo plazo.
- Emplear al máximo los recursos renovables y locales.
- Trabajar todo lo posible dentro de un sistema cerrado con relación a la materia orgánica y los nutrientes minerales.
- Proporcionar al ganado las condiciones vitales de desarrollo.
- Evitar al máximo posible todas las formas de contaminación derivadas de las técnicas agrarias, evitando incorporar a los alimentos sustancias o residuos que resulten perjudiciales para la salud o mermen su capacidad alimenticia.
- Mantener la diversidad genética del sistema agrario y de su entorno, incluyendo la protección de los

habitantes de plantas y animales silvestres.

- Garantizar unos ingresos satisfactorios a los productores realizando un trabajo gratificante en un entorno laboral saludable.
- Caracterizar explícitamente el impacto social y ecológico del sistema agrario.
- Favorecer la interrelación productor–consumidor.

El Reglamento Comunitario prevé dos sistemas de control, de forma que éste se ejerza, bien por autoridades de control públicas o bien por organismos privados, autorizados y supervisados por la autoridad competente.

En España, hasta el momento, se ha optado por el sistema de autoridades de control públicas, siendo ejercido actualmente el control de la producción agraria ecológica a través de Consejos o Comités de Agricultura Ecológica territoriales, que son organismos dependientes de las Conserjerías o Departamentos de Agricultura de las Comunidades Autónomas, o directamente por Direcciones Generales adscritas a las mismas. De igual forma, en el período inicial y en tanto las Comunidades Autónomas asumieron el control, éste fue llevado a cabo por el Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica, organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad Valenciana (CAE–CV) es un organismo dependiente de la Consellería de Agricultura y Medio Ambiente, con carácter de organismo descentralizado, al que se le encomienda el control de la producción de la agricultura ecológica según las normas del Reglamento CEE 2092/91 en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Éste se crea por orden del 2 de octubre de 1992 del Conseller de Agricultura y Pesca. Y tiene como funciones principales la promoción y control de la agricultura ecológica, tanto en la primera fase de producción de los productos agrarios como en la elaboración y envasado de los mismos. (Labrador, 1999)

Posteriormente, el Real Decreto 1852/1993 establece la nueva regulación de agricultura ecológica basada en el Reglamento (CEE) 2092/91 citado, al mismo tiempo que las Comunidades Autónomas empiezan a asumir las competencias de control de este sistema de producción.

La situación de la agricultura ecológica en el mundo es la que se muestra a continuación en la siguiente tabla:

LUGAR	Nº Has	Nº Explotaciones
Mundo	22.811.267	398.804
Europa	4.442.875	142.348
España	485.079	15.607

En España, la superficie total dedicada a la agricultura ecológica se situó en 2002, según fuentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en 665.050 Has, con un total de 16.521 productores y 1.204 elaboradores. Esto supone valores económicos estimados de 172,9 Millones de euros.

Los puntos fuertes que presenta la agricultura ecológica se deben sobre todo a la buena imagen que se tiene de estos productos, ya que entre otros aspectos se tiene en cuenta la contribución al desarrollo rural y un incremento en la tasa de empleo, factores que en los últimos años tienen gran importancia social. Además este tipo de productos goza de condiciones climáticas favorables, son agriculturas de baja intensidad y muestran gran competitividad en determinadas temporadas con otro tipo de cultivos intensivos y generalmente de menor calidad (sobre todo organoléptica: son cultivos más tradicionales)

La falta de recursos humanos, técnicos y económicos, el desconocimiento por parte del consumidor y la falta de formación específica en agricultura ecológica, para el asesoramiento a productores o experimentación científica, son algunos de los puntos débiles que presenta el buen desarrollo de la agricultura ecológica.

También es importante resaltar la complejidad de las normativas, los largos periodos de reconversión y tramitación, y la insuficiente inversión en agricultura ecológica.

Por el contrario, existe un bajo nivel de consumo de este tipo de productos debido a diferentes motivos, ya que existe una estructura de comercialización limitada y un surtido de productos escaso y excesivamente caros.

Muchas veces los productos provenientes de la agricultura ecológica encuentran dificultades para salir al mercado por varias causas, por ejemplo la escasez de puntos de venta de tiendas especializadas, por otra parte también se pueden encontrar en grandes superficies, pero son muy limitados.

Las tendencias (según fuentes del M.A.P.A., 2003) en cuanto a los canales de distribución y sus características se enumeran a continuación:

- Hipermercados: el 21,5 % de los hipermercados encuestados venden actualmente productos ecológicos. Tienen interés en estos productos debido a la imagen que dan, debido a un incremento de la demanda por parte del consumidor, en parte relacionada con la salud. Otro de los intereses por los que se mueven este tipo de superficies es el registro como manipuladores y elaboradores en agricultura ecológica. Suponen la escasa demanda en comparación a otro tipo de productos y la excesiva burocracia a la que tienen que acogerse.
- Supermercados: comercializan productos ecológicos un 30,2 % de los supermercados. Existe gran confusión debido al etiquetado de los productos y se demandan altos precios.
- Tiendas especializadas: por su estrecha relación con el sector ofrecen una amplia gama de productos ecológicos. Se basan en la fidelidad de sus consumidores, pero la estacionalidad de la producción y la falta de demanda hacen que no siempre sea interesante para el vendedor.
- Portales de alimentación: se trata de nuevos canales de distribución, y gracias a la fidelización de compradores y consumidores (a través de la red), se consigue una distribución eficiente. Es más fácil informar a clientes potenciales, y se cuenta con una universalidad de la presencia de la tienda a través de la red. Uno de los frenos a este desarrollo es la dificultad de crear masa crítica y garantizar compras regulares.
- Clubes de Gourmet: son canales de distribución de productos de alta calidad. Por lo que existe una gran demanda para los productos elaborados ecológicos de alta calidad.
- Restaurantes: el 4,5% de los restaurantes entrevistados utilizaban productos ecológicos. Las encuestas procedentes de este tipo de establecimientos reflejan el limitado conocimiento de los que son los productos ecológicos.

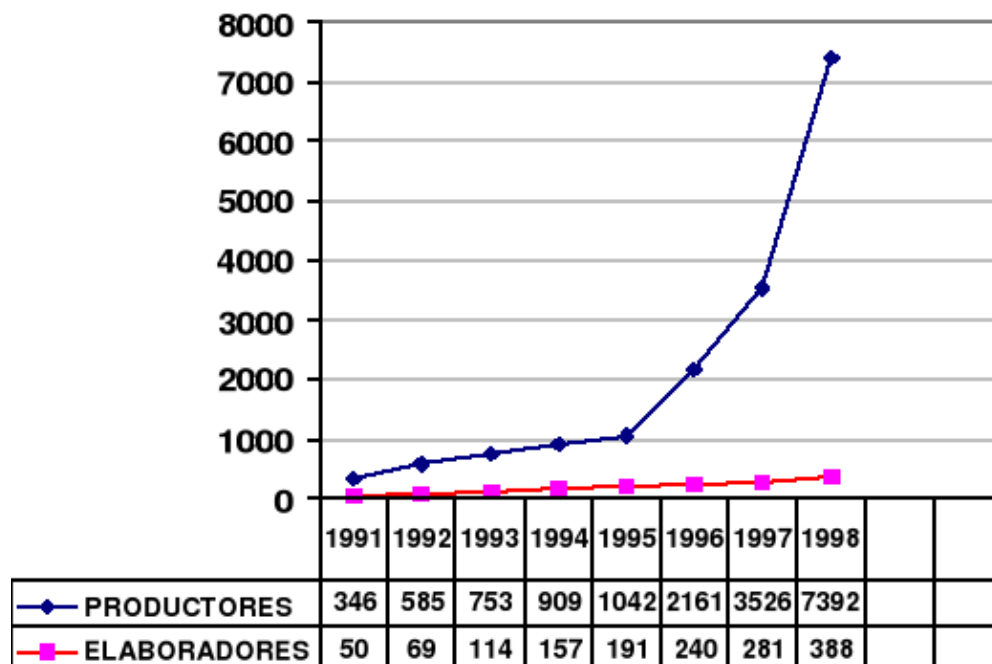
En España, por ejemplo, existe un núcleo de productores que cubre la demanda de mercados extranjeros, mientras que las ventas dentro del país tienen un escaso volumen.

De las zonas productoras las que tienen una mayor superficie son las siguientes:

Por otra parte, el caro precio que se paga por este tipo de productos se debe a la deficiente cadena de producción-distribución. En este aspecto se producen ventajas en cuanto a la distribución entorno a las cooperativas de consumo, que son agrupaciones de consumidores de productos ecológicos y de ésta forma les será más fácil de conseguir el producto.

El producto fresco es el que encuentra más dificultades a la hora de su comercialización, por el contrario el producto elaborado puede encontrarse en herbolarios o en tiendas de alimentación convencional.

El punto en el que todos los distribuidores se ponen de acuerdo es en la necesidad de mejorar la imagen de estos productos, saliendo al mercado en bandejas adecuadas y con envoltorios de mayor calidad, aunque estos inconvenientes se están solucionando poco a poco.



De todas formas, tal y como se puede apreciar en las figuras ... y ... la producción ecológica y la superficie dedicada a ésta van en aumento.

En España– en el año 2000– en las distintas entidades de control reconocidas, estaban inscritas 71.351 Ha de olivar que representan el 3% del total del olivar español, y el 43% del conjunto de los cultivos ecológicos en el país.

Podemos distinguir entre tres métodos de cultivo del olivo:

- Olivicultura tradicional

Con producciones medias inferiores a 200–300kg/ha de aceite. Basa su permanencia en efectuar gastos mínimos y recoger la cosecha cuando compensa. Los cuidados culturales no provienen de planteamientos técnicos modernos, sino de conocimientos empíricos conseguidos a lo largo de generaciones. Actualmente es difícil encontrarla en estado puro, especialmente en las regiones más productoras, siendo más frecuente hallar olivares con estas características básicas, pero con aportaciones de técnicas modernas o con determinadas adaptaciones a los medios de producción actuales.

- Olivicultura intensiva

Responde a esquemas modernos, en los que prima la rentabilidad monetaria sobre otro tipo de consideraciones. Con una fuerte base técnica, este tipo de olivicultura se comenzó a practicar en el último tercio del pasado siglo, por lo que las plantaciones son, en general, muy jóvenes. No es frecuente encontrar plantaciones de este tipo en producción ecológica.

- Olivicultura especializada

Comprende aquellas plantaciones de carácter tradicional por su estructura productiva, que están situadas en un medio favorable, sin una carga excesiva de factores limitantes, lo que permite la aplicación de técnicas de cultivo modernas con resultados buenos o aceptables, que se transforman en un incremento de la productividad. Este grupo incluye a la mayoría de los olivares adultos de las zonas olivareras de importancia. Dentro de este grupo podrían distinguirse dos subgrupos: olivares de sierra y olivares de campiña.

La principal diferencia entre ellos, aparte de la situación geográfica, es la carga de factores limitantes que soportan, mucho mayor en los primeros a causa del relieve. La frontera entre estos olivares de sierra y los tradicionales con adaptaciones no es neta.

Los olivares ecológicos se encuentran, fundamentalmente, en dos de estos grupos: el primero, los olivares tradicionales, poco o nada modernizados y que para su conversión, o adaptación a los reglamentos de la agricultura ecológica, no han necesitado prácticamente ninguna transformación, pero tampoco tienen producciones significativas ni constantes, y en el tercero, que es el mayoritario.

Para hacer cultivo ecológico, no basta con sustituir los productos químicos de síntesis con otros que no lo sean. No es suficiente cumplir estrictamente las restricciones impuestas por el Reglamento (CEE.)2092/91, y emplear las sustancias autorizadas en sus anejos con los criterios habituales. Es necesario, además avanzar en otra dirección, renovar el planteamiento agronómico y contemplar el olivar como un sistema vivo, como un ecosistema artificializado, como un agrosistema.

El olivar es un cultivo con escasa demanda de aportaciones externas. Esto supone una posición de ventaja, relativa, para plantear el cultivo ecológico.

Hay que conservar o crear lo que algunos autores denominan infraestructura ecológica. Un buen número de estudios documentan la importancia de asociar vegetación silvestre a los cultivos, para proveer alimentos alternativos y refugio a los enemigos naturales de las plagas, aunque hay insectos que invaden los campos de cultivo desde la vegetación de los bordes, especialmente cuando está relacionada botánicamente con el cultivo.

Conservando las cubiertas herbáceas, dejando partes de olivar sin labrar, en cordones o fajas por las calles y en las lindes, se incrementa la abundancia y eficiencia de predadores y parasitoides. Algunas advertencias desempeñan un papel destacado en el mantenimiento de las poblaciones de insectos útiles.

Además de formar la cubierta otros objetivos complementarios, como la fijación de nitrógeno o la protección contra la erosión.

